

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5328 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber. Que por resolución del día de la fecha se ha acordado rectificar el apartado 7 del edicto publicado en el BOE de fecha 10 de enero de 2014, sobre declaración de concurso de la Mercantil Residencia de Ancianos Vercher Cano, S.L., en el que se debe considerar su contenido por no puesto y debe decir:

7. Administración concursal: Don José Vicente Roldán Martínez, con DNI 44387015-M, domicilio en c/ Ramón y Cajal, 24, portal B, 1.º, puerta 3, de Albacete, y email vroidan@amagdalenos.com

Albacete, 31 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005748-1